

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"IMPORTACIONES ESPACRI
CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.", aumentó su capital social en TRES MILLO- NEN DE SUCRES y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 26 de Septiembre de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96-3-2-1-277 de 3 de Octubre de 1996.

El capital actual es de CINCO MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/. 5'100.000) dividido en cinco mil cien participaciones de UN MIL sucres cada una.

Cuenca, Octubre 3 de 1996

**Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA**

REMATE JUDICIAL

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE CUENCA
REMATE JUDICIAL**

En el proceso Sumario sobre Partición de Inmueble propuesto por el Dr. Italo Palacios Alvarez en calidad de Procurador Judicial de Wilma Sinche Rivera, el señor juez Dr. Jesús Tenesaca A. ha dispuesto el Remate del inmueble situado en la parroquia El Sagrario del Cantón Cuenca Provincia del Azuay, señalando para el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el despacho de la secretaría del Juzgado ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia desde las catorce hasta las dieciocho horas. El inmueble se encuentra ubicado con frente de la calle Juan Jaramillo con el N. siete-sesenta y uno, sector urbano y las linderaciones son: Por el norte con la calle Juan Jaramillo; Por el sur con propiedad de Rosa Serrano, pared medianera; Por el Este con propiedad de Luis Cuesta Larriva y Gerardo Andrade, pared medianera; Por el Oeste con propiedad de Miguel Guillermo Carrasco, pared medianera. Casa de construcción tradicional de dos plantas, ubicada en sector céntrico de la ciudad, predominantemente comercial, su estructura se encuentra en regular estado y otra parte en mal estado. El área total aproximada del terreno es de 309,5 metros cuadrados, el área total de construcción es de 502 metros cuadrados. Su precio es de ciento sesenta y ocho millones quinientos sesenta y cinco mil sucres. Se colocarán los carteles de rigor. Se trata de primer señalamiento. NOTIFIQUESE. f) Dr J. Tenesaca.

Cuenca, Septiembre 30 de 1996
AB. JENNY DUQUE ALVAREZ
SECRETARIA DEL JUZGADO

Oct:4:15.26.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL AZUAY
CITACION JUDICIAL**

A: EDGAR EDUARDO ZAMORA AGUIRRE le hago saber que en el Juzgado Quinto de lo Civil, del Azuay, a cargo del Dr. Wilson Palomeque Flores, correspondió la demanda, y providencia recaída, que dicen:

Acción: VERBAL SUMARIO
Materia: DIVORCIO (Causal tercera del Art. 109 del C. Civil)
Actora: RUTH ALEXANDRA ROSALES GONZALEZ
Demandado: EDGAR EDUARDO ZAMORA AGUIRRE
Cuántía: INDETERMINADA

Providencia: Por cuanto la actora, manifiesta bajo juramento que le es imposible determinar la residencia de Edgar Eduardo Zamora Aguirre, se ordena citarle por uno de los diarios de esta ciudad, en la forma establecida en el Art. 86 del C. de P. Civil, en relación con el Art. 119, del C. Civil. f) Wilson Palomeque Flores. Al demandado se le advierte señalar casilla judicial de un Abogado para las notificaciones.

Cuenca, 2 de octubre de 1996
Jaime René Muñoz Torres
SECRETARIO

Oct:4:13.22.

**JUZGADO XII DE LO CIVIL DEL AZUAY
CITACION JUDICIAL**

A: SILVIA ROSARIO ORDOÑEZ TORRES, de cuyo domicilio se asegura bajo juramento la imposibilidad de poder determinarlo, se le hace saber que en este Juzgado a cargo del señor Juez Doctor César Paredes Hermida, se ha presentado una demanda, la misma que en extracto junto con la providencia en ella recaída